



Cartagena de Indias, D., T. y C., 12 de mayo 2021.

Hno.

CARLOS ANDRÉS FORERO FORERO

Rector

Institución Educativa Hermano Antonio Ramos De La Salle

L. C.

ASUNTO: Autorización Regreso a Clases 2021, Institución Educativa Hermano Antonio Ramos De La Salle.

Cordial saludo,

Con el respeto acostumbrado nos permitimos comunicarle que el Plan de Regreso a Clase presentado por su Institución Educativa Hermano Antonio Ramos De La Salle, se encuentra acorde con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Directivas Ministeriales 011, 012 y 016 de 2020, donde se brindan las orientaciones para elaborar e implementar el Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021.

A continuación, señalamos los documentos presentados y verificados por esta dependencia:

CHECK LIST PLAN DE REGRESO A CLASES 2021	
1. Participación niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos Estado	
1.1. Realizan mesas participativas con los niños (as) y adolescentes, jóvenes y adultos.	CUMPLE
1.2 Presentan un plan de regreso a clase gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia	CUMPLE
1.3 Presentan formato de consentimiento informado como requisito para el retorno a clases	CUMPLE
2. Trabajo con familias y comunidad	
2.1 Conformación de Comité de regreso a clases para la aprobación y revisión del plan de retorno	CUMPLE
2.2 Plan de formación a la familia y la comunidad	CUMPLE
2.3 Presenta la caracterización de la comunidad educativa para el efectivo seguimiento	CUMPLE
3. Planeación y trabajos pedagógicos	
3.1. Presentan un plan de actividades pedagógicas con tiempos de implementación y seguimiento Planes para la prestación servicio educativo	CUMPLE
3.2. Presentan estrategias para identificar el avance en los aprendizajes y los logros alcanzados de los estudiantes	CUMPLE
4. Talentos humanos (directivos Administrativos, maestros)	
4.1. Docentes y directivos prestaran el servicio educativo de manera presencial	CUMPLE
4.2 Docentes y directivos prestaran el servicio educativo de manera virtual	CUMPLE
5. Divulgación comunicación y movilización	
5.1 Presentan Acciones de promoción y prevención	CUMPLE



CHECK LIST PLAN DE REGRESO A CLASES 2021	
5.2 Mantienen comunicación con la SED para la implementación de la alternancia	CUMPLE
6. Habilitación instalaciones sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo pedagógico	
6.1 Define el aforo máximo permitido en los espacios comunes y complementarios	CUMPLE
6.2 Realiza las adecuaciones y demarca las áreas para la movilidad.	CUMPLE
7. Bioseguridad	
7.1 La E.E presenta documento soporte de inscripción y aprobación de protocolo de bioseguridad emitido Cartagena Adapta y Reactiva	CUMPLE
7.2 Define los protocolos de acuerdo con la resolución 1721 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud	CUMPLE
7.3 Limpieza y desinfección	CUMPLE
7.4 Contextos especiales: especifica las recomendaciones para niños y niñas de 2 a 5 años, estudiantes con discapacidad y población Indígena.	CUMPLE
7.5. Contención, identificación y manejo de casos	CUMPLE
7.6 Recomendaciones para la comunidad educativa	CUMPLE
8. Alimentación Escolar	
8.1 Especifica las actividades encaminadas a garantizar la bioseguridad y el autocuidado para el suministro y consumo de las raciones (Aplican meriendas)	CUMPLE
8.2 Presenta un plan de implementación y seguimiento del programa, desde el primer día de calendario académico	CUMPLE
9. Traslado y transporte escolar	
9.1 Presenta una estrategia de transporte escolar acorde a las condiciones de bioseguridad, así como con la gestión de recursos, de acuerdo con las fuentes de financiación y las disposiciones de la Resolución	NO APLICA
9.2 Presentan acciones de protección y prevención durante el ingreso, trayecto y llegada de la ruta escolar de la I.E o particular	CUMPLE
10. Estrategias de Conectividad	
10.1 Cuenta con el "Diagnóstico Tecnológico de los Estudiantes y ofrece herramientas para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas (ZOOM, TEAMS, WHATSAPP, MEET)	CUMPLE
10.2 Presenta estrategias para los estudiantes con dificultades de conectividad.	CUMPLE
11. Organización jornada escolar de trabajos	
11. 1 Presentan la estrategia de implementación de la jornada escolar, acorde con la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población por grados	CUMPLE
11.2 Presentan un cronograma de asistencia, con períodos de clases y descansos (Horario)	CUMPLE
12. Calendario progresivo de retorno Calendario 2021	
12.1 Definen fechas precisas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, con base en el calendario académico 2021.	CUMPLE
13. Articulación Intersectorial	
13. 1 Propone espacios de articulación como el Consejo de Política Social, la mesa directiva de la SED, articulación con el sector social y privado, así como la articulación con universidades y otras instituciones educativas	CUMPLE



CHECK LIST PLAN DE REGRESO A CLASES 2021	
13.2 Proponen articulaciones para activar las rutas en salud de manera oportuna y se asegure integralidad en el abordaje a nivel local.	CUMPLE
14. Actividades de seguimiento y monitoreo	
Evidencias del Cumplimiento de todas las variables e indicadores	N/A NOTA: a partir de la apertura del colegio

Así mismo, la Institución Educativa cuenta con la respectiva aprobación de protocolo de Bioseguridad, por parte de la Alcaldía de Cartagena de Indias, mediante la plataforma Cartagena Adapta Y Reactiva:



La entidad educativa informa que, en el ejercicio de su autonomía, la fecha prevista para iniciar las clases presenciales será durante el mes de mayo del año 2021, encontrándose al día con la documentación requerida en la plataforma de Share Point. Que una vez definida la fecha es fundamental que notifique a esta dependencia para garantizar el acompañamiento pertinente.

Le indicamos además que debe adelantar las gestiones conducentes a la marcación de estudiantes en SIMAT con la variable alternancia, de aquellos estudiantes que iniciaran en el proceso y cuentan con los consentimientos informados firmados por los padres de familia y/o acudientes. Así mismo, mensualmente deberá presentar un informe a esta Dirección en el que nos indique detalladamente las evidencias del cumplimiento del Plan de Regreso a Clases, conforme el literal 14 de la lista de chequeo.

Le indicamos además que debe adelantar las gestiones conducentes a la marcación de estudiantes en SIMAT con la variable alternancia, de aquellos estudiantes que iniciarán en el proceso y cuentan con los consentimientos informados firmados por los padres de familia y/o



acudientes. Así mismo, mensualmente deberá presentar un informe a esta Dirección en el que nos indique detalladamente las evidencias del cumplimiento del Plan de Regreso a Clases, conforme el literal 14 de la lista de chequeo.

Por último, le indicamos que deberá estar atento a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como los que se expidan a nivel local por parte de la Secretaría de Educación Distrital, el DADIS o la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, y deberá reportar cualquier información relevante del desarrollo y/o ejecución del plan del regreso a clase, en cualquier momento que se presente.

Atentamente,

Alexandra Herrera P.

ALEXANDRA HERRERA PUENTE

Directora Administrativa de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: María Elena Arrieta - Asesora Jurídica Externa, Dirección de Cobertura

M. E. Arrieta

Ricardo Puello – PU Auditor de Cupos, Dirección de Cobertura

Proyectó: Jazmín Guzmán - Licenciada Externa Dirección de Cobertura

Jazmín Guzmán
Yolanda Carrillo C

Yolanda Carrillo- Licenciada Externa Dirección de Cobertura